

INCREMENTO SALARIAL EN FEBRERO, CONVENIO SINE DIE

Ayer se reunió la Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo de ADIF/ADIF AV, en la que la dirección de la Empresa nos informó sobre la tramitación del Preacuerdo de Convenio firmado el 27 de diciembre del 2018. Según nos han informado, el 17 de enero se envió el preacuerdo al Ministerio de Fomento junto a un informe explicativo. Una vez aprobado por Fomento, el Preacuerdo debe contar con el visto bueno del Ministerio de Hacienda y de la Mesa la Función Pública; para lo que la Empresa no tiene una fecha determina. Trámites que nos conducen a la espera para tener Convenio.

Una vez informados de la situación en la que se encuentra la tramitación del Convenio, nos indican que ha sido autorizado, por parte de los órganos competentes, el abono del 0,20 % del incremento salarial pendiente del 2018. Este incremento se abonará en la nómina del mes de febrero y será incorporado a las tablas salariales, tal y como se acordó en la Comisión Negociadora del 20 de diciembre del 2018, en la clave 401 para el Personal Operativo y en la clave 066 para los MMII/CT y Estructura de Apoyo.

Igualmente, en concepto de adelanto en la nómina de febrero se percibirá el incremento salarial del 2,25% correspondientes al 2019 tal y como viene en la Cláusula 4ª "Tratamiento económico", incluyendo los atrasos correspondientes al mes de enero; en el caso del Personal Operativo se aplicará en las tablas salariales y en MMII/CT y Estructura de Apoyo en el fijo.

Desde CGT hemos manifestado nuestra preocupación sobre el retraso en la aprobación del Preacuerdo por parte de la Administración competente que suponga que temas acordados como jornada y horarios, conciliación, movilidad, etc., y que son de vital importancia para todos los trabajadores acumulen más demora, llegándose a incumplir los plazos acordados. Por lo que hemos reclamado a la empresa que se inicien las negociaciones de todos los temas que no necesiten de la autorización del Convenio.

**CGT POR LA MEJORA CONSTANTE DE NUESTROS DERECHOS
¡ELIGE CGT!**